



## R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-

MINISTERIO DE TURISMO.-

17041366

Montevideo, 27 NOV 2017

VISTO: la gestión promovida por el Comando General de la Armada para que se declare de Interés Nacional, el Encuentro y Regata Internacional de Grandes Veleros, "Velas Latinoamérica 2018", a celebrarse en el año 2018.-----

RESULTANDO: I) que está previsto que dicho evento se realice entre los días 10 y 15 de abril del año 2018.-----

II) que para el acontecimiento comprometieron su presencia veleros de la República Argentina, República Federativa de Brasil, República de Chile, Estados Unidos Mexicanos, República del Perú y Reino de España.-----

CONSIDERANDO: I) que el mismo permitirá estrechar los lazos de hermandad y amistad entre las naciones, encuadrándose en la política de inserción regional y mundial de nuestro país y de los valores que la inspiran, por lo que se encuentra conveniente declarar de Interés Nacional el precitado evento.-----

II) que la inclusión de los Puertos de Punta del Este y Montevideo como escalas dentro del derrotero de la Regata, significa además de un

reconocimiento a nuestro país, una oportunidad única de adherir a un suceso que tendrá repercusiones tanto a nivel Regional como Mundial.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Declarar de Interés Nacional el Encuentro y Regata Internacional de Grandes Veleros, "Velas Latinoamérica 2018", a celebrarse en el año 2018.-----

2do.- Autorizar al Ministerio de Defensa Nacional, a través del Comando General de la Armada, a gestionar ante el Organismo organizador del evento la inclusión de los Puertos de Punta del Este y Montevideo como escalas dentro del derrotero de la Regata.-----

3ro.- Conformar el Comité organizador del evento el cual estará presidido por el Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y Unidad de Coordinación y Desarrollo Deportivo- e integrado por representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores, Transporte y Obras Públicas, y Turismo.-----

4to.- Exhortar a entidades públicas y privadas a colaborar con la actividad en el marco de sus competencias.-----



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

5to.- Comuníquese, publíquese. Cumplido, archívese.-----

Dr. Jorge Menéndez  
Ministro de Defensa Nacional

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

